



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 28 de febrero de 2023.

VISTO la Resolución N° 3311/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno Ivan Dario TAPIERO, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 22 de febrero de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 3311/2022 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 3311/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y dar validez al cursado de la asignatura Instalaciones Industriales, eximiéndolo de la correlatividad existente con Ciencia de los Materiales, al alumno Ivan Dario TAPIERO, Legajo N° 143830, de la carrera Ingeniería Industrial.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ARTÍCULO 2°.- Convalidar el cursado de la materia Mantenimiento, eximiéndolo de la correlatividad existente con Instalaciones Industriales, Termodinámica y Máquinas Térmicas, Estática y Resistencia de Materiales y Electrotecnia y Máquinas Eléctricas, al alumno que se menciona en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 237/2023

UTN
MEL
DAM